



EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

CERTIFICA:

Que, una vez revisados los cargos contemplados en la planta de personal de la Empresa Férrea Regional S.A.S., se constató que no existe personal provisto en la planta para *"Prestar servicios de asesoría especializada a la Dirección Técnica de la Empresa Férrea Regional SAS, en materia legal ambiental para los proyectos Regiotram de Occidente y Extensión del Sistema Transmilenio a Soacha Fase II y III a cargo de la Empresa Férrea SAS."*

De acuerdo con lo expuesto, certifico que la Empresa no cuenta con servidores públicos disponibles en la planta de personal para el desarrollo de las actividades planteadas.

Conforme a lo anterior, se procederán a realizar los trámites correspondientes que permitan contratar el servicio requerido con la idoneidad, la experiencia y capacidad de ejecutar el objeto del contrato.

La presente certificación se expide a los 25 días del mes de enero de 2022, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 01 del Decreto 2209 de 1998 expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Cordialmente,


FANNY RODRÍGUEZ TORRES
Directora Administrativa y Financiera